



consigo lo repartir y su medidación, no le imponer aquella la R.R. - La anterior ejercida de acuerdo de Ottoburg de mil ochocientos treinta y cuatro. Recibido esta Comisión dice informar a U.S. cumpliendo con su encargo acordado, que se dispondrá lo que sea más convenientes. Cartagena diez y siete de noviembre de mil ochocientos treinta y cuatro Juan Diego Heredia Salvadordiá: La cantidad de sueldo informado por este Ayuntamiento acordado. Se confirmó con su concordia, y se acordó al Dr. Licenciado de Bentayga de la Provincia de Murcia en contratación a la cantidad de que se trataba, plenamente del expediente a la Comisión que ha de entregarla en la clasificación de la administración del Subsidio para que lo pongan pronto, y si no en los demás efectos que se indican. Todo lo cual acordó y firmó este Ayuntamiento

